

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 26—2016

Al ser las diez horas del día seis de julio del dos mil dieciséis inicia la **sesión ordinaria VEINTISÉIS — DOS MIL DIECISÉIS** del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la ciudad de San José, Goicoechea, al costado oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta
M.Sc. Enrique Alvarado Valverde, Vicepresidente
M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño
Lic. Carlos Vargas Jiménez
Lic. Roberto Arguedas Pérez

MIEMBROS PROPIETARIOS AUSENTES POR CAPACITACION

M.Sc. Norma Ureña Boza, secretaria
M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz

ARTÍCULO PRIMERO: SECRETARÍA AD HOC, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Inciso I: La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, en ocasión de la ausencia de la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, propone nombrar como secretario ad hoc al Máster Leonardo Villavicencio Cedeño, durante la ausencia de la Licenciada Ureña Boza.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la propuesta de la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, indicando que en ocasión de la ausencia de la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, propone nombrar como secretario ad hoc al Máster Leonardo Villavicencio Cedeño, durante la ausencia de la Licenciada Ureña Boza, se acuerda aprobar la propuesta.

Inciso II: La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el acta de la sesión ordinaria 25-2016 del veintinueve de junio de dos mil dieciséis y la sesión extraordinaria N°12-2016 del primero de julio de 2016.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 25-2016 del veintinueve de junio de dos mil dieciséis y la sesión extraordinaria N°12-2016 del primero de julio de 2016. Los jueces Ortíz Mora, Villavicencio Cedeño y Arguedas Pérez indican no haber estado presentes en dicha sesión, pero concurren con su voto a efectos de la aprobación del acta.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Inciso I.- Se conoce oficio STAP-1334-2016, de fecha 24 de junio de 2016, rubricado por la Señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria, dirigido a la Presidencia del Tribunal, mediante el cual informa sobre el gasto presupuestario máximo del Tribunal para el año 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio STAP-1334-2016, de fecha 24 de junio de 2016, rubricado por la Señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria, dirigido a la Presidencia del Tribunal, mediante el cual informa sobre el gasto presupuestario máximo que tuvo el Tribunal para el año 2015. Al no indicarse concretamente el monto ejecutado por el Tribunal, nos dimos a la tarea de buscar la información sobre este aspecto, teniendo claro que el Tribunal ejecutó el presupuesto en el año 2015 en un porcentaje menor a 90%. Se discutió que una de las causas de esta problemática fue precisamente la terminación del periodo de los jueces de la integración 2011-2015 que concluyó en julio de 2015 y la entrada de la nueva integración en setiembre de ese mismo año, hecho que afectó la conclusión de proyectos y por ende la ejecución total del presupuesto. Que para la elaboración del presupuesto del año 2017, los jueces acuerdan proyectar dicho presupuesto basado en proyectos reales y ejecutables, con el fin de evitar que queden rubros sin ejecutar.

1. Trasladar copia del citado oficio al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso II.- Se conoce oficio TRA-AJ-45-2016, de fecha 04 de julio de 2016, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual presente el informe correspondiente a los meses de mayo y junio de 2016.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio TRA-AJ-45-2016, de fecha 04 de julio de 2016, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual presente el informe correspondiente a los meses de mayo y junio de 2016, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para su información.

Inciso III.- Se conoce oficio DA-RH-045-2016, de fecha 04 de julio de 2016, rubricado por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual presenta el plan de acción para el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría TRA-AI-AO-01-2016 denominada “Evaluación de la gestión del Recurso Humano en el Tribunal Registral Administrativo”.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-RH-045-2016, de fecha 04 de julio de 2016, rubricado por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual presenta el plan de acción para el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría TRA-AI-AO-01-2016 denominada “Evaluación de la gestión del Recurso Humano en el Tribunal Registral Administrativo”, se acuerda:

1. Trasladarlo a la Presidencia del Tribunal para la respuesta al plan de acción de la Auditoría Interna.

Inciso IV.- La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, donde informa que fue citada por la Carrera de Diseño Gráfico de la Universidad de Costa Rica, Sede Interuniversitaria de Alajuela, concretamente por la profesora a cargo M.Sc. María Fe Alpízar Durán, a efecto de participar en la exposición del trabajo final del curso AP-7112 Taller Gráfico III, en el cual participaron seis estudiantes y se hicieron dos equipos de trabajo que tenían a su cargo el diseño gráfico del logotipo del Tribunal Registral Administrativo.

A esta convocatoria asistió mi persona en conjunto con los Asistentes de Juez M.Sc. Lilliana Vargas Durán y Celso Fonseca Mc Sam. Los tres fuimos recibidos por la profesora Alpízar y los estudiantes, y conformamos el jurado calificador del trabajo final del curso AP-7112-

Taller Gráfico III, en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica, Sede Interuniversitaria de Alajuela, que fue expuesto por los respectivos equipos. Además también participó el director de la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad de Costa Rica, M.Sc. Eric J. Hidalgo Valverde y el profesor M.Sc. Randolph Arce Rosales, diseñador gráfico; seguidamente el primer grupo expuso su propuesta del diseño gráfico del logotipo inspirado en las columnas griegas. Una vez concluida su presentación, el segundo grupo expuso su respectiva propuesta del diseño gráfico de su logotipo, inspirado en la balanza.

Ambos equipos además presentaron los respectivos libros de marca impresos. Concluida esta etapa se pasó a la fase de preguntas y comentarios.

Posteriormente se les solicitó a los jóvenes que se retiraran del recinto para que el tribunal deliberara. Cada uno de los integrantes expuso su criterio respecto a las dos propuestas de los logotipos, y el ganador fue escogido por unanimidad, y corresponde a la propuesta inspirada en las columnas griegas; después los estudiantes se integraron de nuevo y se les comunicó la decisión final. No omito manifestar que el Tribunal Registral Administrativo, felicitó a ambos equipos por el trabajo realizado, en donde ambos reflejan la naturaleza, los valores y el quehacer diario de la institución.

Se les indicó a los jóvenes que el logotipo seleccionado cuenta con mayor contenido y por ser más conservador refleja concisamente la naturaleza del Tribunal Registral Administrativo. Así mismo, el profesor invitado que integraba el tribunal, manifestó sobre los costos del diseño gráfico del logotipo y su respectivo libro de marca, indicando que el trabajo de cada grupo expositor tiene un costo aproximado de ocho mil dólares. Sobre esta manifestación el director de la Escuela de Artes Plásticas felicitó al Tribunal Registral Administrativo, por su decisión de aceptar la propuesta de la Universidad de Costa Rica, Sede Interuniversitaria de Alajuela, y manifestó la importancia de que dos instituciones públicas se alíen y colaboren entre sí, en este tipo de proyectos, para salvaguardar el presupuesto económico de las instituciones y poder así convertirse en un factor importante para el país, que se debe considerar en futuras inversiones en la función pública.

Seguidamente se conversó sobre la logística de entrega oficial del logotipo y su respectivo libro de marca al Tribunal Registral Administrativo. Al respecto la profesora M.Sc. María Fe Alpízar Durán, les indicó a los estudiantes ganadores, que deben realizar la donación de los derechos patrimoniales conservando la autoría intelectual del logotipo seleccionado. Bajo esta manifestación, la profesora Alpízar, propuso que se hiciera un acto formal de entrega invitando incluso al rector de esta universidad.

Al concluir este acto se les solicitó a los estudiantes realizar un taller de inducción del uso correcto del nuevo logotipo, previa a la donación del mismo, para los funcionarios del Tribunal Registral Administrativo y los mismos, estuvieron de acuerdo. Así mismo, se nos indicó por parte de la profesora M.Sc. María Fe Alpízar Durán, que el Tribunal Registral Administrativo debía de invertir en la impresión del libro de marca que se les entregaría de forma digital y se manifestó nuestra anuencia, ya que sería el único gasto que el Tribunal Registral Administrativo tendría que realizar en esta etapa y así contar con un logotipo nuevo que lo identifique plenamente.

Se coordinó con la profesora Alpízar, para que la carrera de diseño gráfico de la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad de Costa Rica, pueda recibir por parte del Tribunal Registral Administrativo charlas de capacitación sobre los temas de marcas y derecho de autor. Así mismo, por parte de la carrera de diseño gráfico de la Universidad de Costa Rica, Sede Interuniversitaria de Alajuela, capacitaría a los funcionarios del Tribunal Registral Administrativo, en materia de cómo se debe entender el diseño gráfico de un logotipo, sus implementaciones, entre otros, lo cual será un insumo más para poder calificar las marcas que son propuestas en las solicitudes. Igualmente, para cuando esté construido el edificio el señor director Eric Hidalgo, de la Escuela de Artes Plásticas, nos manifestó su interés de seguir coordinando y apoyando al Tribunal Registral Administrativo, en las tesis de graduación de otras áreas propias de la carrera de artes plásticas, para proponer la creación de un mural dentro del edificio, exposición de pinturas, esculturas, fotografías, entre otras técnicas; y de otros a definir.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, donde informa que fue citada por la Carrera de Diseño Gráfico de la Universidad de Costa Rica, Sede Interuniversitaria de Alajuela, concretamente por la profesora a cargo M.Sc. María Fe Alpízar Durán, a efecto de participar en la exposición del trabajo final del curso AP-7112 Taller Gráfico III, en el cual participaron seis estudiantes y se hicieron dos equipos de trabajo que tenían a su cargo el diseño gráfico del logotipo del Tribunal Registral Administrativo.

A esta convocatoria asistió mi persona en conjunto con los Asistentes de Juez M.Sc. Lilliana Vargas Durán y Celso Fonseca Mc Sam. Los tres fuimos recibidos por la profesora Alpízar y los estudiantes, y conformamos el jurado calificador del trabajo final del curso AP-7112-Taller Gráfico III, en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica, Sede Interuniversitaria de Alajuela, que fue expuesto por los respectivos equipos. Además también

participó el director de la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad de Costa Rica, M.Sc. Eric J. Hidalgo Valverde y el profesor M.Sc. Randolph Arce Rosales, diseñador gráfico; seguidamente el primer grupo expuso su propuesta del diseño gráfico del logotipo inspirado en las columnas griegas. Una vez concluida su presentación, el segundo grupo expuso su respectiva propuesta del diseño gráfico de su logotipo, inspirado en la balanza.

Ambos equipos además presentaron los respectivos libros de marca impresos. Concluida esta etapa se pasó a la fase de preguntas y comentarios.

Posteriormente se les solicitó a los jóvenes que se retiraran del recinto para que el tribunal deliberara. Cada uno de los integrantes expuso su criterio respecto a las dos propuestas de los logotipos, y el ganador fue escogido por unanimidad, y corresponde a la propuesta inspirada en las columnas griegas; después los estudiantes se integraron de nuevo y se les comunicó la decisión final. No omito manifestar que el Tribunal Registral Administrativo, felicitó a ambos equipos por el trabajo realizado, en donde ambos reflejan la naturaleza, los valores y el quehacer diario de la institución.

Se les indicó a los jóvenes que el logotipo seleccionado cuenta con mayor contenido y por ser más conservador refleja concisamente la naturaleza del Tribunal Registral Administrativo. Así mismo, el profesor invitado que integraba el tribunal, manifestó sobre los costos del diseño gráfico del logotipo y su respectivo libro de marca, indicando que el trabajo de cada grupo expositor tiene un costo aproximado de ocho mil dólares. Sobre esta manifestación el director de la Escuela de Artes Plásticas felicitó al Tribunal Registral Administrativo, por su decisión de aceptar la propuesta de la Universidad de Costa Rica, Sede Interuniversitaria de Alajuela, y manifestó la importancia de que dos instituciones públicas se alíen y colaboren entre sí, en este tipo de proyectos, para salvaguardar el presupuesto económico de las instituciones y poder así convertirse en un factor importante para el país, que se debe considerar en futuras inversiones en la función pública.

Seguidamente se conversó sobre la logística de entrega oficial del logotipo y su respectivo libro de marca al Tribunal Registral Administrativo. Al respecto la profesora M.Sc. María Fe Alpízar Durán, les indicó a los estudiantes ganadores, que deben realizar la donación de los derechos patrimoniales conservando la autoría intelectual del logotipo seleccionado. Bajo esta manifestación, la profesora Alpízar, propuso que se hiciera un acto formal de entrega invitando incluso al rector de esta universidad.

Al concluir este acto se les solicitó a los estudiantes realizar un taller de inducción del uso correcto del nuevo logotipo, previa a la donación del mismo, para los funcionarios del

Tribunal Registral Administrativo y los mismos, estuvieron de acuerdo. Así mismo, se nos indicó por parte de la profesora M.Sc. María Fe Alpízar Durán, que el Tribunal Registral Administrativo debía de invertir en la impresión del libro de marca que se les entregaría de forma digital y se manifestó nuestra anuencia, ya que sería el único gasto que el Tribunal Registral Administrativo tendría que realizar en esta etapa y así contar con un logotipo nuevo que lo identifique plenamente.

Se coordinó con la profesora Alpízar, para que la carrera de diseño gráfico de la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad de Costa Rica, pueda recibir por parte del Tribunal Registral Administrativo charlas de capacitación sobre los temas de marcas y derecho de autor. Así mismo, por parte de la carrera de diseño gráfico de la Universidad de Costa Rica, Sede Interuniversitaria de Alajuela, capacitaría a los funcionarios del Tribunal Registral Administrativo, en materia de cómo se debe entender el diseño gráfico de un logotipo, sus implementaciones, entre otros, lo cual será un insumo más para poder calificar las marcas que son propuestas en las solicitudes. Igualmente, para cuando esté construido el edificio el señor director Eric Hidalgo, de la Escuela de Artes Plásticas, nos manifestó su interés de seguir coordinando y apoyando al Tribunal Registral Administrativo, en las tesis de graduación de otras áreas propias de la carrera de artes plásticas, para proponer la creación de un mural dentro del edificio, exposición de pinturas, esculturas, fotografías, entre otras técnicas; y de otros a definir, se acuerda:

1. Aprobar el logotipo propuesto por parte del equipo ganador de los estudiantes que corresponde al que se inspira en las columnas griegas, escogido unánimemente por el jurado calificador del proyecto final del curso AP-7112 Taller III, que se presenta a continuación:



2. Realizar el taller de inducción del uso del logotipo y su respectivo libro de marca para sensibilizar a los funcionarios del Tribunal Registral Administrativo para su implementación correcta. Dicha actividad la coordinará la M.Sc. Lilliana Vargas Durán y el M.Sc. Celso Fonseca Mc Sam, la misma se realizará en la fecha que se coordinará con los estudiantes y la profesora Alpízar, a partir de la notificación de

este acuerdo.

3. Fijar fecha para el acto de entrega de donación del logotipo y su respectivo libro de marca. Esta actividad se coordinará por los Miembros del Tribunal, junto con la Comisión del diseño gráfico del logotipo a efecto de que se realice el miércoles 26 de octubre en el Auditorio del Registro Nacional, para lo cual se requerirá la contratación de un catering a definir junto con el Director Administrativo.
4. Instruir a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para que junto con la profesora M.Sc. María Fe Alpízar Durán, elabore el documento de donación, para lo cual se le da un plazo de 15 días a partir de la notificación del acuerdo.
5. Concretar charlas de capacitación entre ambas instituciones, comenzando con una charla sobre marcas a cargo del M.Sc. Celso Fonseca Mc Sam, la cual será coordinada por la M.Sc. Lilliana Vargas Durán, el M.Sc. Celso Fonseca Mc Sam y la profesora M.Sc. María Fe Alpízar Durán.
6. Consultar al Registro de la Propiedad Industrial si existe un logotipo con características similares al que se diseñó y será entregado por parte de la carrera de diseño gráfico de la Universidad de Costa Rica, Sede Interuniversitaria de Alajuela. Dicho estudio estará a cargo del M.Sc. Celso Fonseca Mc Sam.
7. Enviar un agradecimiento oficial a los jóvenes Andrés Solano Abarca, Marianella Segura Mora, Brian Dittel Mora, Kimberly Méndez García, Erika Morea Saborío, Santiago Vega Jiménez, a la profesora M.Sc. María Fe Alpízar Durán y al Director de la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad de Costa Rica, Sede Interuniversitaria de Alajuela.
8. Instruir a la Dirección Administrativa para que coordine con la profesora M.Sc. María Fe Alpízar Durán la impresión del libro de marca del Tribunal Registral Administrativo.
9. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, M.Sc. Lilliana Vargas Durán, Asistente de Juez, M.Sc. Celso Fonseca Mc Sam, Asistente de Juez y la Profesora M.Sc. María Fe Alpízar Durán, para su información y se proceda conforme los plazos establecidos.

Acuerdo firme

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA

Inciso I.- Se conoce oficio AI-051-2016, de fecha 29 de junio de 2016, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, mediante el cual otorga la prórroga para la implementación de las recomendaciones 4.5 y 4.10, del informe de auditoría TRA-AI-AR-04-2015, denominado “Revisión del Control Interno en el Área Sustantiva del Tribunal Registral Administrativo”.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio AI-051-2016, de fecha 29 de junio de 2016, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, mediante el cual otorga la prórroga para la implementación de las recomendaciones 4.5 y 4.10, del informe de auditoría TRA-AI-AR-04-2015, denominado “Revisión del Control Interno en el Área Sustantiva del Tribunal Registral Administrativo”, se acuerda:

2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información.

Inciso II.- Se conoce oficio AI-052-2016, de fecha 05 de julio de 2016, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual otorga la prórroga para la implementación de las recomendaciones 4.1, 4.2 a), 4.2 c), 4.2 d) y 4.3, del informe de auditoría TRA-AI-AR-06-2016, denominado “Revisión del proceso de planificación, control y ejecución presupuestaria”.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio AI-052-2016, de fecha 05 de julio de 2016, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual otorga la prórroga para la implementación de las recomendaciones 4.1, 4.2 a), 4.2 c), 4.2 d) y 4.3, del informe de auditoría TRA-AI-AR-06-2016, denominado “Revisión del proceso de planificación, control y ejecución presupuestaria”, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA

Inciso I.- Se conoce oficio DA-242-2016, de fecha 24 de junio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licda. Eismey Álvarez Núñez. Coordinadora de Informática del Registro de Derechos de Autor, mediante el cual remite en cumplimiento con el decreto 37549-JP Reglamento para la protección de los programas de cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central, el informe correspondiente al Tribunal Registral.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-242-2016, de fecha 24 de junio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licda. Eismey Álvarez Núñez. Coordinadora de Informática del Registro de Derechos de Autor, mediante el cual remite en cumplimiento con el decreto 37549-JP Reglamento para la protección de los programas de cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central, el informe correspondiente al Tribunal Registral, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que se proceda conforme.

Inciso I.- Se conoce oficio DA-250-2016, de fecha 01 de julio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de contratación de servicio de Auditoría Externa, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-250-2016, de fecha 01 de julio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña

Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de contratación de servicio de Auditoría Externa, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se acuerda:

1. Autorizar el inicio para el proceso de contratación de servicio de Auditoría Externa, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso III.- Se conoce oficio DA-254-2016, de fecha 01 de julio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual solicita la prórroga para la implementación de las recomendaciones 4.1, 4.2 a), 4.2 c), 4.2 d) y 4.3, del informe de auditoría TRA-AI-AR-06-2016, denominado “Revisión del proceso de planificación, control y ejecución presupuestaria”.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-254-2016, de fecha 01 de julio de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual solicita la prórroga para la implementación de las recomendaciones 4.1, 4.2 a), 4.2 c), 4.2 d) y 4.3, del informe de auditoría TRA-AI-AR-06-2016, denominado “Revisión del proceso de planificación, control y ejecución presupuestaria”, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS VARIOS

Inciso I.- La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa sobre un correo electrónico emitido por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, indicando que ya quedó validada la evaluación de los participantes en el concurso interno. Indica además que conforme a eso se procederá a comunicar a los interesados los resultados obtenidos, se les concederá 3 días para manifestarse al respecto y posteriormente, se elaborará una nómina de elegibles que les será enviada al Órgano Colegiado para que se proceda nombrar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la información presentada por la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa sobre un correo electrónico emitido por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, indicando que ya quedó validada la evaluación de los participantes en el concurso interno. Indica además que conforme a eso se procederá a comunicar a los interesados los resultados obtenidos, se les concederá 3 días para manifestarse al respecto y posteriormente, se elaborará una nómina de elegibles que les será enviada al Órgano Colegiado para que se proceda nombrar.

Al ser las 11:42 se termina la sesión administrativa.

Dra. Guadalupe Ortiz Mora
PRESIDENTE

M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño
SECRETARIO Ad Hoc

misu